

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1067/2013 /

Colina, 17 de mayo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 185/2013 de fecha 13.05.13 de la Asesora Jurídica solicitando contratar en forma directa con el Diario Oficial de Chile la suscripción anual; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y reglamento que la rige, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa la renovación de la suscripción anual del Diario Oficial Electrónico más base de datos del diario oficial con **BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A., RUT.: 96.814.650-5**, por un monto anual de **\$ 775.000.-** (setecientos setenta y cinco mil pesos) más IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo